

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015-2308

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1272 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2011 QUE APRUEBA TRANSFERENCIAS DE MONTOS A PROYECTOS CECI.

PUERTO MONTT,

16 NOV. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de La Administración del Estado; Ley N° 19.880 de 29 de mayo de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2693 de 12 de Agosto de 2010 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/1272 de fecha 18 de Julio de 2011, la Directora Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprueba la transferencia de recursos a proyectos CECI para suministrar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y/o habilitación de locales para el funcionamiento adecuado de estos proyectos y para el pago de sus consumos básicos.

2.- Que la Municipalidad de Puerto Montt, a la fecha de la dictación de dicha resolución no había solicitado recursos para el mejoramiento de la infraestructura y/o habilitación del proyecto CECI ubicado en el sector de Chiquihue Alto, comuna de Puerto Montt.

3.- Que la Municipalidad de Puerto Montt ha manifestado la necesidad de realizar reparaciones en la infraestructura del referido establecimiento, la que ha sido autorizada mediante Ord. N° 015/3480 del Departamento Técnico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos)

4.- Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución Exenta N° 015/1272 de 18/07/2011 en lo relativo a los fondos a transferir a la Municipalidad de Puerto Montt para la ejecución del proyecto ubicado en el sector de Chiquihue Alto, Comuna de Puerto Montt.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **MODIFICASE** Resolución Exenta N° 015/1272 de fecha 18 de Julio de 2011 en el siguiente sentido:

- a) Sustitúyase en el Resuelto PRIMERO, el recuadro relativo a la Municipalidad de Puerto Montt respecto del proyecto CECI ubicado en el sector rural de como a continuación se indica:

NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	UBICACION	MONTO APROBADO	MONTO APROBADO CONSUMOS BASICOS
Municipalidad de Puerto Montt	69.220.100-0	Sector rural de Chiquihue Alto	\$ 500.000.-	\$ 300.000

2.- En todo lo demás, rige plenamente lo dispuesto en Resolución Exenta Nº 015/1272 de fecha 18 de Julio de 2011 que aprueba la transferencia de recursos a proyectos CECI para suministrar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y/o habilitación de locales para el funcionamiento adecuado de estos proyectos y para el pago de sus consumos básicos.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

EVC/HOV/hov.
Distribución
Unidad Jurídica
Sub departamento de Recursos Financieros
Sub departamento Técnico Pedagógico
Encargada Regional CECI
Oficina de partes.

